



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N°7260...../2010.
ARICA, 23 DIC 2010

VISTOS:

- La Ley N° 18.096, de fecha 25 de Enero de 1982, que traspasa los Cementerios a las Municipalidades.
- El Acuerdo N° 402, de fecha 14 de Diciembre 2010, del Concejo Municipal, el cual aprueban el Presupuesto del Servicio Municipal de Cementerio para el año 2011.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE, el Presupuesto del Servicio Municipal de Cementerio para el año 2011, que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS: \$ 428.677.668

115 DEUDORES PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$
03			C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA R. DE ACT.	9.987.564
	01		Patentes y Tasas por Derechos	9.987.564
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.488.084
	03		De otras entidades públicas (Ministerio Interior, bonos aguinaldos)	7.488.084
06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	205.173.055
	01		Arriendos de Activos No Financieros	205.173.055
07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	64.028.965
	01		Ingresos por Operación - Venta de Bienes	26.585.213
	02		Ingresos por Operación - Venta de Servicios	37.443.752
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.000.000
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	7.000.000
12			C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	125.000.000
	10		Ingresos Por Percibir	125.000.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000.000
			TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	428.677.668

PRESUPUESTO DE GASTOS : 428.677.668

215 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	255.628.099
	03		Otras Remuneraciones	255.628.099
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	255.628.099
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	92.321.228
	02		Textiles, vestuarios y calzado.	6.125.875

04		Materiales de uso o consumo	27.763.401
05		Servicios Básicos	27.268.358
06		Mantenimiento y reparaciones	15.174.202
07		Publicidad y Difusión	3.792.601
08		Servicios Generales	3.185.123
11		Servicios técnicos y profesionales	6.287.668
12		Otros gastos en Bienes y servicios de consumo	2.724.000
23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12.898.883
01		Prestaciones previsionales	12.898.883
25		C X P INTEGROS AL FISCO	648.821
01		Impuestos	648.821
26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	9.202.200
01		Devoluciones	3.847.200
02		Compensaciones Por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	5.355.000
29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.819.586
04		Mobiliario y otros	9.517.725
05		Máquinas y equipo	5.639.025
06		Equipos informáticos	5.572.875
07		Programas informáticos	2.320.448
99		Otros activos no financieros	1.769.513
30		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.500.000
01		Compra Titulos y valores	2.500.000
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	30.658.851
02		Proyectos	30.658.851
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			428.677.668

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio el Servicio Municipal de Cementerios, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/CCG/ANN/rca.